

2016

Informe Anual de
Gobierno Corporativo



SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN

Introducción

Este informe tiene como propósito comunicar la estructura de gobierno corporativo de la empresa Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A., en relación con las mejores prácticas de gobierno que realizan los diferentes órganos y sus comités de apoyo, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre del 2016.

El informe de gobierno corporativo fue elaborado con base en lo dispuesto en la norma R-CNV-2013-45-MV donde se establecen las disposiciones para la elaboración del Informe Anual de Gobierno Corporativo.

La sociedad se encuentra registrada en el Registro del Mercado de Valores de la República Dominicana con el número SIVAF-003 desde el 05 de septiembre del 2006.

Presidente

Secretario

Hector D. Garrido M.

Carlos A. Sosa C.



Table of Contents

| | |
|--|----|
| <i>Introducción</i> | 1 |
| 1. Objetivos de la Sociedad | 4 |
| 2. Gestión Buen Gobierno Año 2016..... | 4 |
| 3. Entidades Reguladoras Supervisoras..... | 5 |
| 4. Hechos Relevantes del Período | 5 |
| 5. Reseña Acta de Asamblea General Aprobatoria | 6 |
| 6. Principales Reglamentos o Normativa Interna de Gobierno Corporativo elaborados o en proceso de Elaboración | 7 |
| 7. Procedimientos de Resolución de Conflictos Internos..... | 7 |
| 8. Políticas de Transparencia de la información, incluyendo la que se comunica a los distintos tipos de accionistas y a la opinión pública | 8 |
| a) <i>Estructura de la administración de la sociedad</i> | 9 |
| b) <i>Miembros del Consejo de Administración con cargo dentro de la sociedad</i> | 10 |
| c) <i>Indicación sobre cambios en la estructura corporativa (fusiones adquisiciones, entre otros), si aplica:</i> | 11 |
| 9. Principales decisiones tomadas en Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias y del Consejo de Administración del período 2016. | 11 |
| Asamblea Ordinaria de la Sociedad | 11 |
| Asamblea Extraordinaria de la Sociedad | 12 |
| Reunión Consejo de Administración..... | 12 |
| 10. Información sobre el funcionamiento de las asambleas | 15 |
| 11. Cumplimiento Derechos Accionistas | 16 |
| 12. Cumplimiento Derechos Accionistas Minoritarios | 16 |
| 13. Acuerdos Adoptados con otras sociedades | 16 |
| 14. Mecanismos de Supervisión y Control de Riesgos Adoptados | 17 |
| REGULADORES EXTERNOS | 17 |
| CONTROL INTERNO..... | 17 |
| 15. Factores de Riesgos Materiales Previsible | 18 |

| | | |
|-----|---|----|
| 16. | Cumplimiento a la remisión de las informaciones correspondientes al/los representante de la masa de obligacionistas, si aplica..... | 19 |
| 17. | Resumen de los estados financieros anuales auditados y de explotación de la sociedad | 19 |
| 18. | Constitución Comités de Apoyo..... | 20 |
| | ▪ CUMPLIMIENTO Y ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS | 20 |
| | ▪ COMITÉ DE AUDITORÍA | 21 |
| 19. | Evaluación de los Comités de Apoyo | 22 |
| 20. | Informaciones relevantes sobre las empresas controlantes o controladas, que tengan vinculación económica con la sociedad | 22 |
| 21. | Políticas sobre Vinculados..... | 22 |
| 22. | Operaciones con personas vinculadas y nivel de riesgo..... | 23 |
| 23. | Grado de seguimiento | 23 |
| 24. | Política de información y comunicación..... | 23 |
| 25. | Políticas y procedimientos contra lavado de activos..... | 24 |
| 26. | Breve resumen del cumplimiento exigencias legales aplicables y adicionalmente, en el caso de las sociedades emisoras incluir el cumplimiento de las condiciones de la emisión de valores representativos de capital o deuda | 25 |
| 27. | Otras informaciones de interés relacionadas con las buenas prácticas sobre gobierno corporativo..... | 25 |
| 28. | Otras disposiciones que dicte la Superintendencia a través de normas de carácter general..... | 25 |

1. Objetivos de la Sociedad

Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S. A., es una empresa dedicada a la administración de Fondos de Inversión, debidamente inscrita en el registro de Mercado de Valores y Productos de la Superintendencia de Valores bajo el no. SVAF-003.

Nuestro propósito es la estructuración, constitución y administración de fondos de inversión que nos permitan captar recursos de terceros para luego invertirlos de acuerdo a las estrategias diseñadas para cada fondo en particular.

Nuestros Principios:

- **Conocimiento:** Creemos en el saber como fundamento de la excelencia y la profesionalidad, para hacer sostenible lo que hacemos.
- **Relación:** Trabajamos para merecer la confianza de nuestros clientes y generar alianzas de largo plazo que fortalezcan el vínculo y el negocio.
- **Ética:** Nuestras decisiones y acciones se basan en hacer lo correcto y en respetar la integridad y principios de quienes interactúan con nosotros.
- **Transparencia:** Creemos en la objetividad del trabajo y somos diáfanos y claros en nuestras relaciones.

2. Gestión Buen Gobierno Año 2016

El Consejo de Administración de la sociedad es responsable del cumplimiento de los propósitos y objetivos de la empresa, la definición de sus lineamientos estratégicos, sus valores y de la implementación de un buen sistema de gobierno.

Durante este periodo el Consejo de Directores sesionó en 13 ocasiones, proveyendo el liderazgo para dirigir la Sociedad hacia el cumplimiento de sus objetivos estratégicos y de negocios dentro de un marco de control interno adecuado.

Entre los principales temas tratados durante las sesiones del Consejo de Administración se incluyen aprobación y ejecución del presupuesto de gastos, aprobación capitalización de dividendos acumulados, Manual de Política y Gestión de Riesgo, cambio de domicilio de la sociedad, constitución del Comité de Riesgos, aprobación, designación Gerente de Riesgo, aprobar, designar nuevo miembro del Consejo de Administración y nuevos miembros del Comité de Inversiones del Fondo de Renta Fija, el Fondo Inmobiliario y Fondo de Desarrollo de Sociedades, así como seguimiento al índice de adecuación patrimonial, seguimiento a la ejecución del plan estratégico y de proyectos estratégicos específicos, informes de auditorías internas y

externas, reportes de gestión de riesgos, actualización del plan de continuidad del negocio, etc.

Podemos destacar los siguientes avances que tuvo la Sociedad durante el 2016:

- La Sociedad estuvo enfocada en la adquisición de nuevos activos para el Fondo Cerrado de Inversión Inmobiliaria Pioneer, el cual al cierre del año alcanzó un patrimonio por RD\$ 734,144, millones.
- Sometió a la SIV el Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades por un valor de RD\$1,500 millones, el cual fue aprobado en Mayo.

Al cierre de este período, no se han presentado irregularidades que involucren la administración o empleados que desempeñen roles de importancia dentro del sistema de control interno contable o cualquier irregularidad en que de alguna forma esté involucrado otro personal y que podrían afectar en forma significativa el desempeño de la sociedad.

3. Entidades Reguladoras Supervisoras

Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S. A., es supervisadas por la Superintendencia de Valores de la República Dominicana y la Dirección General de Impuestos Internos.

En tanto, que los Fondos de Inversión que administramos están regulados por la Superintendencia de Valores de la República Dominicana y la Bolsa de Valores de la República Dominicana.

4. Hechos Relevantes del Período

En cumplimiento con lo establecido en el Reglamento de Aplicación de la Ley de Mercado de Valores, contenido en el Decreto No.729-04, Sección II.2, del Capítulo II, Título II Art.28, durante el año 2016 se reportaron los siguientes hechos relevantes:

| Fecha | Hecho Relevante |
|-----------|---|
| 6/12/2016 | Información relevantes nuevos miembros de los Comités de Inversión de los Fondos: Fondo Cerrado de Inversión Inmobiliaria Pioneer (SIVFIC-002) y, Fondo Cerrado de Sociedades (SIVFIC-016). |

| | |
|-------------------|--|
| 11/11/2016 | Informacion relevante sobre Nuevo Domicilio de la Sociedad. |
| 27/10/2016 | Informacion relevante sobre Nuevo Miembro del Consejo de Administracion. |
| 11/10/2016 | Informacion relevante sobre Renuncia Miembro del Consejo de dministracion. |
| 06/10/2016 | Informacion relevante sobre Cierre caso ONAPI. |
| 18/08/2016 | Informacion relevante sobre Contratacion Ejecutiva Control Interno. |
| 30/06/2016 | Informacion relevante sobre Renuncia Gerente de Riesgo. |
| 20/05/2016 | Informacion relevante sobre Renuncia Oficial Control Interno. |
| 27/04/2016 | Informacion relevante sobre HR Asamblea Ordinaria. |
| 12/02/2016 | Aprobacion Modificacion Programa de Emisiones Fondo Cerrado de Inversion Inmobiliaria Pioneer. |

5. Reseña Acta de Asamblea General Aprobatoria

Mediante la celebración de la Asamblea General Ordinaria Anual de la Sociedad “Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A.”, en fecha veintiseis (26) del mes de abril del año 2016, fueron presentadas las gestiones llevadas a cabo por el Consejo de Administración durante el periodo del 2015. Quedando debidamente aprobado en la tercera resolución el Informe Anual del Consejo de Administración y el Balance de las Cuentas de período fiscal que finaliza el 31 de diciembre del 2015 y otorgando descargo a los Miembros del Consejo de Administración de la Sociedad por todos los actos realizados en el ejercicio de sus respectivas funciones durante dicho período.

En su quinta resolución quedo aprobada la designación como los auditores externos de la Sociedad “Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A., a Salas Piantini & Asociados, Auditores Externos inscritos en el Registrto del Mercado de Valores y Productos con el No. SIVAE-015.

En su séptima resolución quedo aprobado el Informe sobre los Objetivos Anuales de la Sociedad.

Así mismo, en la novena resolución quedó aprobada de forma íntegra el contenido del Informe Anual de Gobierno Corporativo de la Sociedad correspondiente al periodo Enero – Diciembre del 2015.

6. Principales Reglamentos o Normativa Interna de Gobierno Corporativo elaborados o en proceso de Elaboración

Los Estatutos Sociales de Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A., los cuales fueron debidamente aprobados mediante la Asamblea General Extraordinaria, en fecha 02 de julio de 2015, previa aprobación de la Superintendencia de Valores de la República Dominicana, en fecha 22 de junio de 2015, incorporan las bases por las cuales debe regirse la Sociedad, estableciendo el funcionamiento de los principales órganos de gobierno: Asamblea General de Accionistas, Consejo de Administración, Comisario de Cuentas.

También, la Sociedad cuenta con Políticas, Normas y Procedimientos Internos para garantizar su buen funcionamiento y gestión. Muestra de esta es la Norma Interna de Conducta, la cual tiene como finalidad establecer el marco de acción de nuestros empleados, ejecutivos y consejeros.

Durante el año 2016, se envió a la Superintendencia de Valores el Manual de Políticas y Gestión de Riesgos, dando cumplimiento a la Norma sobre Gestión de Riesgos para los Intermediarios de Valores y las Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión. No. R-CNV-2015-35-MV.

7. Procedimientos de Resolución de Conflictos Internos

Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S. A., en cumplimiento con la Norma Interna de Conducta, Capítulo 4, la cual trata sobre Conflictos de Interés, establece que: los miembros del Consejo de Administración, los miembros de los Comités de Apoyo, los Accionistas, los Principales Ejecutivos, la propia Sociedad, Empleados en general y demás personas que se considere que puedan tener acceso a información privilegiada de la Sociedad, deberán comprometerse con el cumplimiento de las responsabilidades y prohibiciones establecidas en la misma, tanto con la institución, con los clientes, con los demás empleados, y con sus supervisores.

En caso de que los mismos no den cumplimiento fiel a lo establecido en la Norma Interna de Conducta, son sujetos a las Sanciones, Capítulo 5, que se establecen en la misma.

Así mismo, tal y como lo estipulan los Estatutos Sociales, Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S. A, se rige por la Ley General de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada No.

479-08, por lo cual se acoge a lo establecido en la Sección V: De la Administración y Representación y Sub Sección IV: Dirección y Administración de las Sociedades Anónimas..

8. Políticas de Transparencia de la información, incluyendo la que se comunica a los distintos tipos de accionistas y a la opinión pública

Uno de los principios de Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S. A., es la transparencia ya que creemos en la objetividad del trabajo y somos diáfanos y claros en nuestras relaciones.

Es por esto que en cumplimiento con lo establecido en la Norma Interna de Conducta, los empleados, ejecutivos, miembros Consejo de Administración, deberán comprometerse con el cumplimiento de las responsabilidades que esto establece, tanto con la institución, con los clientes, con los demás empleados y con sus supervisores.

En caso de que los mismos no den cumplimiento fiel a lo establecido en la Norma Interna de Conducta, son sujetos a las Sanciones , Capítulo 5, que se establecen en la misma.

Pioneer Sociedad Administradora de Fondos, S.A., publica de forma permanente a través de su página web (<http://pioneerfunds.do/es/>), las siguientes informaciones, disponible para el público en general:

- Nuestros Principios
- Quiénes Somos - Socios Ejecutivos, Otros Socios, Consejo de Directores
- Qué Hacemos - Gobierno Corporativo, Memorias Anuales, Hechos Relevantes
- Fondos Administrados
- Valoración diaria e histórica.
- Ficha técnica
- Marco Regulatorio - Ley y Normas que rigen las actividades de la empresa
- Links de Interés
- Contactos

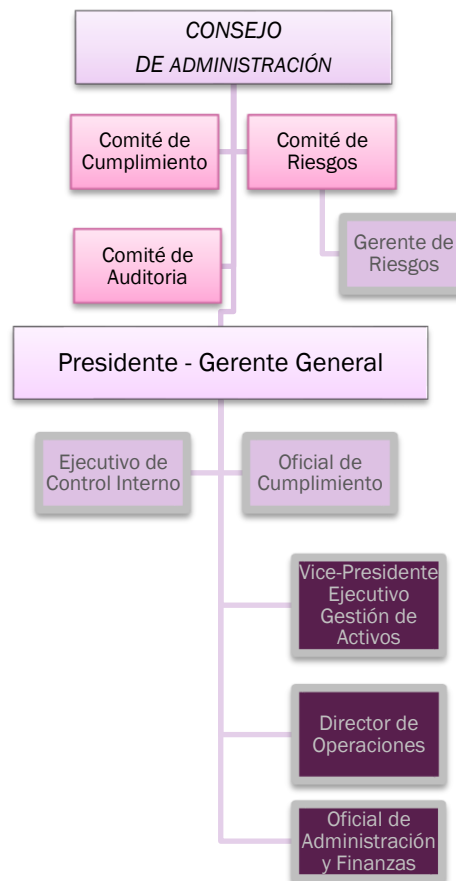
En adición, el Consejo de Directores cuenta con un calendario de reuniones periódicas para informar a los accionistas, de manera regular la siguientes informaciones:

- Plan Estratégico y Estatus de Ejecución
- Informe de Gestión de Riesgos
- Estados Financieros y Ejecución Presupuestaria Periódica

Además, mantenemos estrecho contacto con el público en general a través de Facebook, Instagram, Twitter, LinkedIn donde compartimos informaciones de interés para el mercado y la Sociedad.

a) Estructura de la administración de la sociedad

Pioneer Sociedad Administradora de Fondos, S.A., posee la siguiente estructura organizativa:



b) Miembros del Consejo de Administración con cargo dentro de la sociedad

El Consejo de Administración de la Sociedad está compuesto por las siguientes personas y cargos:

| INTEGRANTES | CARGOS |
|--|----------------|
| Héctor Daniel Garrido Mejía | Presidente |
| Luis Manuel León Herbert | Vicepresidente |
| Carlos Alberto Sosa Castro | Secretario |
| Luis José Acra de Moya | Tesorero |
| Yamil Ernesto Isaías García | Vocal |
| Maribel Cristina Pérez Núñez | Vocal |
| Francisco Rafael Vicens De León | Vocal |

I.Sus relaciones con los accionistas mayoritarios, indicando porcentaje de participación y las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria existentes, así como su representación en el Consejo.

| Héctor D. Garrido | Presidente | Presidente/Gerente General | Pioneer Holding Company, Inc. |
|--------------------------|------------|-------------------------------------|-------------------------------|
| Yamil E. Isaías | Miembro | Vicepresidente/Gerente de Inversión | Pioneer Holding Company, Inc. |

Los señores Garrido e Isaías, son accionistas de Pioneer Holding Company, Inc. Compañía tenedora de un 30% de las acciones de la sociedad administradora.

II.Indicación de la existencia de consejeros cruzados o vinculados;

No existen consejeros cruzados o vinculados

III.Información sobre los procesos de selección, remoción o reelección de los miembros del consejo y la remuneración global recibida.

En el mes de Octubre renunció el Sr. José Díez y en su lugar fue designado el Sr. Luis José Acra. En el caso de cese, renuncia o dimisión, incapacidad o fallecimiento de miembros del consejo de administración, se procederá al

nombramiento de un sucesor que garantice la representación equitativa de los accionistas dentro del Consejo, así como que aporte con su experiencia laboral y aptitudes profesionales a la gestión integral de la empresa.

Los miembros del Consejo no recibieron remuneración o compensación alguna por la ejecución de dichas funciones.

c) Indicación sobre cambios en la estructura corporativa (fusiones adquisiciones, entre otros), si aplica:

Durante el período de referencia no se afectó la composición accionaria de la empresa. Aunque se realizó un aumento en las acciones preferidas clase B emitidas como resultado de la capitalización de los rendimientos de las existentes.

9. Principales decisiones tomadas en Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias y del Consejo de Administración del período 2016.

Durante el período 2016 las principales decisiones adoptadas en las reuniones realizadas en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria; y las reuniones del Consejo de Administración fueron las siguientes:

Asamblea Ordinaria de la Sociedad

| Fecha | Resolución |
|---------------|---|
| 26 Abril 2016 | <ol style="list-style-type: none">1. Aprobación Informe Comisario de Cuenta con relación al ejercicio finalizado al 31 de diciembre del 2015 y se otorgó su descargo en el ejercicio de sus funciones durante dicho período.2. Aprobación informe anual del Consejo de Administración y se otorgó descargo de dichos miembros por todos los actos realizados durante dicho período.3. Ratificó los cargos de los miembros del Consejo de Administración por el período de un (1) año.4. Ratifica las funciones del Comisario de Cuentas por un período de dos (2) ejercicios sociales.5. Designó a los Auditores Externos de la Sociedad.6. Libró Acta para describir la composición accionaria y estado actual del capital Social Autorizado y Suscrito y Pagado de la sociedad como resultado de la decisión en la Asamblea Extraordinaria de fecha 02 de julio del 2015.7. Aprobación informe sobre los objetivos anuales de la sociedad para el año 2016. |

8. Aprobación del informe sobre los factores de riesgo material previsible de la Sociedad.
9. Aprobación Informe Anual de Gobierno Corporativo de la Sociedad.
10. Otorgó poder a la sociedad Market Advisory, SRL para cumplir con las formalidades legales y gestiones sobre los puntos tratados en esta asamblea.

Asamblea Extraordinaria de la Sociedad

| Fecha | Resolución |
|--------------|---|
| 09 mayo 2016 | <ol style="list-style-type: none"> 1. Aprobación aumento de Capital Social Autorizado conforme a la modificación hecha al artículo 6 de los Estatutos Sociales. 2. Aprobación de la suscripción y pago de nuevas Acciones Nominativas Preferidas denominadas Clase B. 3. Aprobación de la modificación del artículo 6 de los Estatutos Sociales de la Sociedad. 4. Decide modificar el artículo 46 de los Estatutos Sociales para adecuarlos a la norma sobre Gestión de Riesgos para los Intermediarios de Valores y las Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión (R-CNV-2015-35-MV). 5. Autoriza al Presidente del Consejo de Administración y a la Sociedad Market Advisory, SRL, para que procedan a depositar por ante la Superintendencia de Valores de la República Dominicana los documentos corporativos relativos a la modificación de los Estatutos Sociales y en general todo en cuanto concierne a las decisiones tomadas en la presente Asamblea. |

Reunión Consejo de Administración

| Fecha | Resolución |
|---------------|---|
| 07 enero 2016 | <ol style="list-style-type: none"> 1. Aprobación del presupuesto de gastos de la Sociedad para el año 2016, contenido y detallado en el Informe Ejecutivo – Resultados Planificación Estratégica 2016. 2. Aprobación de la capitalización de los dividendos acumulados y no pagados generados por las acciones preferidas clase B. 3. Reconocer la posibilidad de obtener en caso necesario uno o varios Prestamos Subordinados. |

10 marzo 2016 1. Otorga visto bueno a la capitalización de los dividendos acumulados y no pagados generados por las acciones preferidas clase B, y ordena que sea sometida para su aprobación como un punto en el orden del día de la próxima Asamblea General de la Sociedad, previa aprobación por parte de la Superintendencia de Valores.

10 marzo 2016 1. Resuelve tomar acta de la renuncia presentada por el Sr. Humberto Sangiovanni a su cargo como miembro del comité de inversiones del fondo; y en consecuencia otorga formal descargo por sus gestiones.
 2. Designación de la Sra. Maribel Pérez de Dipuglia como nuevo miembro del comité de inversiones del fondo.
 3. Ratificación de los Sres. Marcos Jorge León y Jose Manuel Diez Cabral, como miembros del comité de inversiones del fondo.
 4. Designación a Alvares & Vicens, S.R.L., en manos de Francisco Rafael Vicens De Leon y Juan Carlos Soto Piantini, respectivamente para que realicen las gestiones necesarias para registrar el Acta de la presente reunión por antes el registro mercantil de la Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo.

09 mayo 2016 1. Designación de los miembros del Comité de Riesgo de la Sociedad, quienes ejercerán sus funciones hasta tanto sean debidamente sustituidos, el cual estará compuesto como se indica a continuación:

| | |
|---------------------------------|----------------------|
| Carlos Aberto Sosa Castro | Miembro - Presidente |
| Melisa Diane Hennig Coiscou | Miembro - Secretaria |
| Francisco Rafael Vicens de León | Miembro |

2. Aprueba la Declaración Mensual de Solvencia y Adecuación del Patrimonio Neto Mínimo y del Índice de Adecuación Patrimonial (IAP), correspondiente al mes de Abril.

02 junio 2016 1. Designación de la señora Ángela Patricia Suazo, como la Ejecutiva de Control Interno de la Sociedad, de manera temporal y hasta tanto la Sociedad realice la contratación de personal correspondiente para ocupar la posición.

21 junio 2016 1. Decide solicitar a la Superintendencia de Valores definir como hecho reservado la solicitud realizada por PIONEER INVESTMENT MANAGEMENT USA INC., de cancelación del registro No.383311 de la Oficina Nacional de la Propiedad Industrial, que ampara el nombre comercial PIONEER SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSION, en virtud de los perjuicios sustanciales que la divulgación de dicha acción pudiere ocasionar a la Sociedad y a los fondos de inversión que esta administra.
 2. Decide que el plazo del en el cual el hecho será considerado como reservado es hasta agotar todas las instancias administrativas y judiciales, la decisión sobre la solicitud de cancelación del registro al que se refiere la resolución anterior adquiera la autoridad de la cosa irrevocablemente juzgada, como

consecuencia del ejercicio efectivo del derecho de defensa de la Sociedad, en virtud de la Constitución Dominicana, la Ley No. 20-00 y demás leyes, reglamentos y normativas aplicables a la Sociedad.

- Otorga poder a los señores HECTOR DANIEL GARRIDO MEJIA y YAMIL ERNESTO ISAIAS GARCIA, para que de forma individual o conjunta realicen todas las gestiones correspondientes para mantener como reservado el hecho relevante anteriormente descrito.

27 junio 2016

- Resuelve tomar acta de la renuncia presentada por la Sra. Maribel Pérez de Dipuglia a su cargo como miembro del comité de inversiones del fondo; y en consecuencia otorga formal descargo por sus gestiones.
- Designación de al Sr. Christian Luis Cabral Dalder como nuevo miembro del comité de inversiones del fondo.
- Ratificación de los Sres. Marcos Jorge León y Jose Manuel Diez Cabral, como miembros del comité de inversiones del fondo.
- Designación a Alvares & Vicens, S.R.L., en manos de Francisco Rafael Vicens De Leon y Juan Carlos Soto Piantini, respectivamente para que realicen las gestiones necesarias para registrar el Acta de la presente reunión por antes el registro mercantil de la Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo.

08 julio 2016

- Designación de la señora Fanny Karina Méndez Matos, como la Gerente de Riesgos de la Sociedad, de manera temporal y hasta el día dieciocho (18) de julio del presente año y hasta tanto dicha posición sea definitivamente ocupada por el nuevo Gerente de Riesgos.
- Designación del señor Brian Ricardo Rojas De León, como el nuevo Gerente de Riesgos de la Sociedad, quien ejercerá dicha función desde el día (18) de julio del presente año y hasta tanto sea debidamente sustituido.
- Aprobación de la nueva conformación del Comité de Riesgos de la Sociedad, a raíz de la sustitución del Gerente de Riesgo, en consecuencia, dicho comité estará conformado por las siguientes personas:

| | |
|---------------------------------|----------------------|
| Carlos Aberto Sosa Castro | Miembro - Presidente |
| Brian Ricardo Rojas De León | Miembro - Secretario |
| Francisco Rafael Vicens de León | Miembro |

02 agosto
2016

- Decide sobre el cambio del domicilio social de la sociedad y en consecuencia conferir los poderes necesarios al Presidente de la Sociedad para que lleve a cabo las diligencias pertinentes y firmar contrato de alquiler.

05 agosto
2016

- Designación de la señora Rosanny Bujosa Hernandez, como la nueva Ejecutiva de Control Interno.

10 agosto 2016 1. Aprobación del Manual de Políticas y Gestión de Riesgos de la Sociedad, de conformidad con la norma sobre gestión de riesgos para los intermediarios de valores y las sociedades administradoras de fondos de inversión(R-CNV-2015-MV).

27 octubre 2016 1. Decide sustituir al señor Jose Manuel Diez Cabral, actual miembro del Comité de Inversión del Fondo Nacional Pioneer United Renta Fija (SIVFIC-001), y en su lugar nombrar al señor Carlos Alberto Sosa Castro.

05 diciembre 2016 1. Decide sustituir al señor Jose Manuel Diez Cabral, actual miembro del Comité de Inversión del Fondo Cerrado de Inversión Inmobiliaria Pioneer (SIVFIC-002), y en su lugar nombrar al señor Jesús Ramos Menéndez.
2. Decide sustituir al señor Jose Manuel Diez Cabral, actual miembro del Comité de Inversión del Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades (SIVFIC-016), y en su lugar nombrar al señor Fernando Queipo.
3. Ratificación de la aprobación según presupuesto del 2016 para sustentar con Deuda Subordinada el Índice de Adecuación Patrimonial de la Sociedad frente a las emisiones de los fondos, por lo tanto, reconoce que la Sociedad asuma uno o varios prestamos adicionales por la suma de RD\$20,000,000.00 o su equivalente en dólares norteamericanos.
4. Otorga visto bueno a la capitalización de los dividendos acumulados y no pagados generados por las acciones preferidas clase B hasta el mes de diciembre 2016, y ordena que sea sometida para su aprobación como un punto en el orden del día de la próxima Asamblea General de la Sociedad, previa aprobación por parte de la Superintendencia de Valores.

10. Información sobre el funcionamiento de las asambleas

De acuerdo a lo establecido en los Estatutos Sociales de la Sociedad, Artículo 23, la Asamblea General de Accionistas es el órgano supremo de la Sociedad, pudiendo acordar y ratificar todos los actos y operaciones de esta. Se constituirá por la reunión de los propietarios de Acciones o de sus representantes, en el número y mediante las formalidades requeridas por estos Estatutos Sociales para cada clase de Asamblea. Reunida válidamente, la Asamblea General de Accionistas tendrá las facultades establecidas por ley y los Estatutos Sociales y podrán ser Ordinarias o Extraordinarias. Las reuniones de la Asamblea General de Accionistas se celebrarán en el domicilio social de la Sociedad, o en cualquier otro lugar, dentro o fuera de la República Dominicana, según establezca la convocatoria.

Durante el período de referencia las reuniones de Asamblea General de Accionista se realizaron satisfactoriamente.

11. Cumplimiento Derechos Accionistas

Durante el período de referencia se han cumplido los derechos de los accionistas satisfactoriamente, tal y como se establecen en los Estatutos Sociales de la Sociedad. El Artículo 7: Derecho al Voto y Otros Derechos. Deberes. Cada Acción Clase A da derecho a un (1) voto en las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias de la Sociedad, excepto en la Asamblea Constitutiva, en la cual ningún accionista tendrá más de diez (10) votos. Las Acciones Clase B y Clase C no tendrán derecho a voto, excepto bajo los supuestos estipulados en el párrafo II del artículo 18 de los Estatutos Sociales. En adición y con excepción de las Acciones que pudiesen ser adquiridas por la propia Sociedad y colocadas en Tesorería, cada Acción da derecho a i) una parte proporcional al número de Acciones emitidas, en la copropiedad del activo social en caso de liquidación de la Sociedad, en las reservas y en el reparto de los beneficios; ii) a optar de manera prioritaria o preferencial sobre Acciones creadas en ocasión de un aumento de capital.

Párrafo I: La obligación principal de los Accionistas es la de pagar íntegramente sus Acciones al momento de su suscripción, así como ajustarse a los términos y condiciones de estos Estatutos Sociales.

Artículo 13: Aumento de Capital. Derecho de Preferencia. El aumento del capital social de la Sociedad podrá realizarse por emisión de nuevas Acciones o por el incremento del valor nominal de las ya existentes.

Artículo 18. Accionistas. Derechos Adicionales. Los Accionistas portadores y titulares de acciones Clase A, Clase B y Clase C gozarán de los derechos de información y comunicación establecidos en los Estatutos Sociales y en la Ley.

12. Cumplimiento Derechos Accionistas Minoritarios

La estructura accionaria actual, no incluye accionistas minoritarios.

incluyendo los minoritarios, frente a la Sociedad. Los mismos son respetados en todo momento por la Sociedad Administradora.

13. Acuerdos Adoptados con otras sociedades

Durante el período de referencia, se firmaron los siguientes acuerdos con otras sociedades:

1. Contrato de Ginaka 2.0
2. Contrato Alvarez Vicens sobre defensa ONAPI
Contato Engage sobre relaciones públicas

14. Mecanismos de Supervisión y Control de Riesgos Adoptados

La sociedad está comprometida con la ejecución ética y transparente de sus funciones, en cumplimiento con la legislación nacional especialmente a la norma **R-CNV-2015-35-MV “Norma sobre Gestión de Riesgos para los Intermediarios de Valores y las Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión”**, también se encuentra sometida al control de los organismos reguladores, así como de los controles internos.

REGULADORES EXTERNOS

Pioneer se encuentra sujeta a la revisión de la Superintendencia de Valores, que es una institución autónoma relacionada al gobierno dominicano cuyo objeto es el de fiscalizar las actividades y entidades que participan en el mercado de valores de la Republica Dominicana.

Además, Pioneer, debe someterse a las normativas de la Bolsa de Valores de la Rep. Dom. y otros organismos que por Ley puedan modificar normativas que aplican a las actividades de la Sociedad.

La Sociedad se ve sometida a la revisión independiente de los auditores externos, que identifican los puntos en los cuales se deben perfeccionar las políticas, procesos o controles de la organización.

CONTROL INTERNO

El ejecutivo de Control Interno es el responsable de la revisión independiente de los procesos, evaluando la implementación de las políticas, el desarrollo de los procedimientos y la efectividad de los controles

Todos estos procesos de revisión son realizados tanto para la Sociedad Administradora como para los Fondos de Inversión administrados. El Ejecutivo de

Control Interno tendrá bajo su responsabilidad la revisión y verificación del cumplimiento íntegro y efectivo de las funciones financieras, gestión de las inversiones, actividades operativas y puestos subordinados de la estructura según las disposiciones de la Ley 19-00, el Reglamento 664-12 y la Norma R-CNV-2014-22-MV.

El Ejecutivo de Control Interno será responsable de las funciones, procedimientos y sistemas de control que le permita desarrollar sus funciones de manera eficiente y con apego a las disposiciones legales y normativas vigentes.

Funciones del Ejecutivo de Control Interno:

- Verificar que la Sociedad (PSAFI), los miembros del Comité de Inversiones, los ejecutivos y todos los empleados cumplan las disposiciones de las normativas vigentes aplicables. Verificar que cumplan con las políticas y las disposiciones establecidas en los Prospectos y Reglamentos Internos.
- Supervisar que los reclamos y las consultas de los aportantes coinciden con los establecidos en los Prospectos, Reglamentos Internos, Reglamentos y Normas.
- Verificar y dar seguimiento a las recomendaciones de la SIV y los Auditores Externos.
- Asegurar el fiel cumplimiento de los controles y requerimientos, verificando diariamente reportes de procesos operativos, administrativos y registros contables.

Todos estos procesos de revisión son realizados tanto para la Sociedad Administradora como para los Fondos de Inversión administrados.

15. Factores de Riesgos Materiales Previsible

Como participante del mercado de valores y empresa supervisada del mercado de valores los factores de riesgos que pudieran afectar la Empresa son de naturaleza legal y de mercado.

En este sentido, el principal riesgo que enfrenta la empresa se deriva de modificaciones al marco legal que le es aplicable y la volatilidad de los precios de los títulos de deudas y el tipo de cambio, los cuales podrían tener un impacto negativo en sus actividades, tanto desde el punto de vista operativo como de su sostenibilidad financiera. El Consejo de Directores de la empresa ha desarrollado estrategias encaminadas a mitigar los indicados riesgos, incluyendo la participación activa de sus representantes en la investigación sobre mejores prácticas, entrenamientos y soporte de asesores externos con experiencia en otros mercados. Así como el aumento del patrimonio de la empresa vía la emisión de Acciones Preferidas.

16. Cumplimiento a la remisión de las informaciones correspondientes al/los representante de la masa de obligacionistas, si aplica.

La empresa ha cumplido satisfactoriamente con la publicación de las informaciones requeridas en la normativa vigente a través de la página Web de la Sociedad Administradora y los medios permitidos para tales fines.

El Fondo Nacional Pioneer United Renta Fija, administrado por la sociedad no contempla un representante de aportantes pues el mismo fue aprobado bajo el reglamento 729-04, el cual considera un comité de vigilancia.

En tanto el Fondo Cerrado de Inversión Inmobiliaria Pioneer posee como Representante Común de Aportantes a la firma Guzmán Tapia / Pannel Kerr Forster, SRL (PKF) Firma de Contadores Públicos Autorizados, establecida en el año 1972 y miembro de PKF International con sede en Londres, Inglaterra, desde 1996.

17. Resumen de los estados financieros anuales auditados y de explotación de la sociedad

El pasado año 2016 fue un año de consolidación para la empresa en el cual ha mantenido la gestión del primer producto el Fondo Nacional Pioneer United Renta Fija en condiciones óptimas y con un excelente desempeño, y así mismo logró el aumento del patrimonio del Fondo Cerrado de Inversión Inmobiliaria Pioneer, con la emisión de nuevas cuotas por un valor nominal de RD\$450,000,000.00.

De acuerdo a lo presentado en los Estados Financieros Auditados, al cierre del 31 de diciembre de 2016, la Sociedad presenta pérdidas acumuladas por un monto de RD\$58.7 millones, lo que representa una reducción de su patrimonio de 80% como resultado de operaciones deficitarias durante los últimos 4 años. Los ingresos de la empresa aumentaron de RD\$34.1 millones a RD\$ 38.5 millones del 2015 al 2016, lo que representa un aumento de 13.16%.

La buena gestión realizada con el Fondo de Renta Fija logró que el patrimonio del mismo aumentará de RD\$2,368 millones a RD\$2,421 millones, para un crecimiento de RD\$53 millones. Así mismo, el patrimonio del Fondo Inmobiliario aumento de RD\$247 millonera RD\$734 millones, para un crecimiento de RD\$487 millones aproximadamente. Al cierre del año la empresa mantenía Fondos bajo Administración por RD\$3,155 millones aproximadamente, para un crecimiento de RD\$539 millones adicionales con relación al año anterior.

El crecimiento de los Fondos administrados permitió a la empresa aumentar sus ingresos de RD\$34.0 millones en el año anterior a RD\$38.5 millones en el 2016, que

representa un incremento de 13.16% de un año a otro. A pesar de este aumento en los Ingresos, la empresa al cierre del año aún no había logrado su punto de equilibrio con un resultado negativo de RD\$10.3 millones. No obstante las pérdidas, el nivel de las mismas se redujo en RD\$160 mil pesos con relación al año anterior.

Por su parte, la liquidez de la empresa aumento sus niveles al pasar de 2.54 en el 2015 a 10.7 en el 2016 como consecuencia del aumento de los ingresos, el control de gastos, así como la reducción en los pasivos corrientes.

En relación al endeudamiento, la empresa aumentó ligeramente su índice de endeudamiento (Pasivos/Patrimonio) al pasar de 0.58 en el 2015 a 1.34 en el 2016. No obstante a este incremento, este indicador aún se mantiene en niveles considerados conservadores para el manejo financiero de la empresa.

Finalmente, el patrimonio neto de la empresa disminuyó de RD\$25.0 millones que mantenía al cierre del 2015 a un monto de RD\$19.1 millones para el cierre del 2016, para una reducción de RD\$5.9 millones

Las pérdidas generadas en el año 2016 por RD\$10.3 millones resultan en un indicador de Rendimiento sobre Patrimonio negativo de -54%, presentado un leve aumento comparado al -42% del año anterior. En ese sentido se espera aumentar los fondos administrados en el año 2017, lo que aumentará los ingresos de la empresa generando beneficios por primera vez en la empresa.

18. Constitución Comités de Apoyo

El Consejo de Administración será asistido por un conjunto de Comités de Apoyo (Comités), con el objetivo de eficientizar el logro de sus metas y propósitos estratégicos.

Este tipo de órgano de apoyo deberá ser expresamente concebido por el Reglamento de Gobierno Corporativo.

▪ CUMPLIMIENTO Y ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

El comité de cumplimiento y administración de riesgos tiene como función principal fungir como asesor del Consejo de Administración en todo lo relativo a gobierno corporativo.

Las principales funciones de este comité serán:

- a) Monitorear y evaluar el desempeño de los comités del Consejo.

- b) Recomendar la creación de nuevos comités del Consejo, las políticas que normen los mismos, los miembros que puedan integrarlo, así como las responsabilidades y alcance de estos comités, en caso de que la estructura o la normativa vigente lo requiera.
- c) Promover la evaluación del Consejo de Administración, al final de cada año fiscal.
- d) Vigilar y evaluar periódicamente la aplicación de las políticas de cumplimiento regulatorio y proponer en su caso las mejoras que procedan, así como la actualización de las citadas políticas, cuando así corresponda.
- e) Analizar e informar las observaciones efectuadas por los organismos reguladores, así como las recomendaciones por parte de entidades internacionales; y dar seguimiento a la implementación de estas regulaciones.
- f) Presentar, por lo menos una vez al año, a la Presidencia y al Consejo de Administración sus logros y autoevaluación.
- g) Someter al Consejo de Administración el Informe Anual de Gobierno Corporativo a ser incorporado en la Memoria Anual.
- h) Realizar anualmente una revisión del funcionamiento y cumplimiento de los deberes y obligaciones del Consejo.

▪ **COMITÉ DE AUDITORÍA**

Este Comité vela porque el ambiente de control de la entidad sea adecuado y que las actividades de la empresa sean realizadas de conformidad con las leyes y normas dictadas por las autoridades competentes.

Entre sus principales funciones se encuentran las siguientes:

- a) Dar seguimiento a la ejecución mensual del presupuesto.
- b) Asegurar que los criterios contables establecidos se aplican en cumplimiento con las Normas Internacionales de Información Financieras (NIIF).
- c) Verificar que los estados intermedios que publica la entidad son elaborados con criterios similares a los de fin de ejercicio.
- d) Supervisar los servicios de auditoría externa e interna.

- e) Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, recontractación y sustitución de la firma de auditoría externa.
- f) Vigilar las situaciones que puedan poner en juego la independencia de los auditores externos.
- g) Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, recontractación y sustitución del Oficial de Control Interno.
- h) Informar al Consejo de las operaciones con partes vinculadas y cualquier otro hecho relevante, debiendo asegurarse que las mismas se realicen dentro de los límites establecidos en la normativa vigente.
- i) Elaborar y presentar al Consejo un informe anual sobre sus actividades.
- j) Verificar que la alta gerencia de la entidad tome las acciones correctivas sobre las debilidades señaladas por el Consejo.
- k) Velar por la integridad de los Estados Financieros de la compañía.

19. Evaluación de los Comités de Apoyo

Durante el período de referencia el Consejo de Administración mediante sus sesiones mensuales realizó directamente la supervisión con el objetivo de eficientizar el logro de sus metas y propósitos estratégicos, ya que la conformación de los Comités de Apoyo se encuentra en proceso de formación con la finalidad de fortalecer su estructura organizativa y adecuarse a la salida de su nuevo producto inmobiliario el cual requerirá conocimientos especializados.

20. Informaciones relevantes sobre las empresas controlantes o controladas, que tengan vinculación económica con la sociedad

Debido a la conformación accionaria de la sociedad no posee empresas controlantes o controladas.

21. Políticas sobre Vinculados

En cumplimiento con lo establecido en nuestra Norma Interna de Conducta, los vinculados deberán comprometerse con el cumplimiento de las responsabilidades que esto establece con la institución, con los clientes, con los demás empleados, y con sus supervisores.

En caso de que los mismos no den cumplimiento fiel a lo establecido en dichas normas son sujetos a las sanciones que se establecen en la misma norma.

22. Operaciones con personas vinculadas y nivel de riesgo

Durante el periodo reportado, se registraron, operaciones con vinculados por un total de RD\$ 23,738,000.00 y USD7,160.14 como se detalla a continuación:

| VINCULADOS | MONTO |
|-------------------------|--------------------------|
| CORAL SANDS | DOP 7,915,000.00 |
| GRUPO ESTIVA | DOP 7,728,000.00 |
| JOSE CARLOS ISAIAS | DOP 8,095,000.00 |
| | DOP 23,738,000.00 |
| | |
| CRYSLER PHILIP MACQUIRE | USD 7,160.14 |

23. Grado de seguimiento

La sociedad deberá realizar una autoevaluación anual en relación al cumplimiento de las mejores prácticas de gobierno corporativo. El resultado de dicha autoevaluación será presentado a los miembros del Consejo de Directores y a los accionistas.

24. Política de información y comunicación

La Sociedad presenta y revisa con sus accionistas la información detallada en el numeral 8 del presente Informe.

No obstante, en cumplimiento de la regulación vigente, remite a la Superintendencia de Valores la siguiente información:

- Estados financieros interinos mensuales y trimestrales.

- Estados financieros anuales auditados, y el acta que aprueba los mismos.
- Carta de gerencia.
- Informe y declaración jurada del principal ejecutivo y el oficial de finanzas sobre la adecuación del Índice de Adecuación Patrimonial.
- Resumen mensual de transacciones con un monto superior a los US\$10,000.00 o su equivalente en moneda nacional.
- Reporte mensual de operaciones sospechosas o de inexistencia de actividades sospechosas.
- Informe de capacitación anual en materia de prevención de lavado de activos.
- Programa anual de capacitación en materia de prevención de lavado de activos.
- Informe de Métodos y Procedimientos Aplicados para la Prevención de Lavado de Activos
- Informe Anual sobre la Prevención y Control de Lavado de Activos
- Informe Anual sobre Gobierno Corporativo.
- Informe de Auditores Externos en relación a Sistema de Prevención de Lavado de Activos.

Adicionalmente remite a la Bolsa de Valores de la República Dominicana las siguientes informaciones:

- Estados financieros anuales auditados, y el acta que aprueba los mismos.
- Memoria Anual
- Estados trimestrales interinos
- Notificación Hechos Relevantes.

25. Políticas y procedimientos contra lavado de activos

Pioneer cuenta con un Manual de Políticas y Procedimientos para la Prevención del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, en el cual se establecen todos los lineamientos y las medidas que se deben emplear y tomar en consideración en la Sociedad, en cumplimiento con las regulaciones y normativas legales vigentes, así como las buenas prácticas en la materia.

Anualmente es realizado por una firma de Auditores Externos un Informe de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo, tal como lo requiere la normativa de fondos vigente. El informe correspondiente al año 2016 fue realizado por la firma Sala, Piantini & Asociados, la cual está debidamente autorizada por la Superintendencia de Valores de la República Dominicana (SIV), bajo el número de registro SVAE-015. En cumplimiento con la Norma CNV-2012-01 MV, la cual establece que se debe contar con un Programa de Prevención y Control de Lavado de Activos, se pudo comprobar la existencia de políticas, procedimientos y controles internos que permiten prevenir y detectar indicios de operaciones sospechosas. Así mismo, la designación de un oficial de cumplimiento, el Programa de Capacitación Anual y Auditoría Externa Sistema.

En adición y en cumplimiento con el Artículo 374, del Reglamento de Aplicación de la Ley del Mercado de Valores 664-12, las cuotas de participación de los Fondos: Fondo Nacional Pioneer United Renta Fija y Fondo Cerrado de Inversión Inmobiliaria Pioneer, se negocian a través de los Puestos de Bolsas autorizados por la SIV, quienes como sujetos obligados deben cumplir con la Norma CNV-2012-01 MV y establecer un Programa para Prevención del Lavado de Activo y Financiamiento al Terrorismo.

26. Breve resumen del cumplimiento exigencias legales aplicables y adicionalmente, en el caso de las sociedades emisoras incluir el cumplimiento de las condiciones de la emisión de valores representativos de capital o deuda

Durante el año 2016, la sociedad cumplió oportunamente sus obligaciones y todos los deberes legales aplicables.

27. Otras informaciones de interés relacionadas con las buenas prácticas sobre gobierno corporativo

No existen otras informaciones para ser citadas en el presente documento sobre las buenas prácticas de gobierno corporativo.

28. Otras disposiciones que dicte la Superintendencia a través de normas de carácter general

Durante el período citado no existen otras disposiciones dictaminadas por la Superintendencia a través de normas de carácter general respecto de la información que deba ser contenida en este informe.